

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2020/1723 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Siles por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos con minoración de la consignación de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 29/05/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 5/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencias de créditos con minoración de la consignación de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Siles, a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.